



Intervención judicial por captación ilegal de recursos en Boyacá y Cundinamarca

Publicado 13/01/23

COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá D.C., 12 de enero de 2023. - La Superintendencia de Sociedades se permite informar a la ciudadanía que durante el segundo semestre del 2022 se iniciaron cuatro procesos de intervención judicial por captación ilegal de recursos del público, lo anterior, sobre sociedades que desarrollaban actividades relacionadas con la prestación de servicios inmobiliarios y de construcción de proyectos de vivienda.

En su mayoría, estas sociedades han operado en los municipios de Duitama, Sogamoso y Tunja del departamento de Boyacá, y en el municipio de Fusagasugá, en el departamento de Cundinamarca.

Los esquemas de captación que se han identificado, en estos casos, están relacionados con la oferta al público de rendimientos financieros sobre recursos entregados a través de la celebración de diferentes modalidades contractuales, en su mayoría, denominadas como “Inversión de capital”, “préstamos de capital” y “Anticresis de apartamento”, entre otros.

En el desarrollo de las investigaciones adelantadas se logró establecer que las sociedades intervenidas, mediante fachadas, recibían dinero del público sin entregar una contraprestación real o la prestación de algún tipo servicio.

Es importante indicar que a la fecha en tres de estos procesos se han reconocido 1.117 afectados por la suma de \$22.806.363.400 millones de pesos, en los términos del artículo 10 del Decreto Legislativo 4334 de 2008.

Finalmente, la Superintendencia de Sociedades se permite alertar sobre esta modalidad de captación ilegal de recursos del público, para evitar que los ciudadanos pierdan su dinero y se conviertan en víctimas de estos esquemas de fraude.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.